

En uso de las facultades de que me hallo investido,

DECRETO:

Art. único. Durante la ausencia del general Francisco Gregorio Billini, estará encargado de la Cartera de Guerra y Marina el general Ulises Heureaux, Secretario de Estado de lo Interior y Policía.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, á los 11 días del mes de Julio de 1881, año 38 de la Independencia y 18 de la Restauración.—Fernando A. de Meriño.

---

Núm. 1950.—DECRETO del P. de la R. encargando del P. E. al Consejo de Secretarios de Estado.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.— Fernando A. de Meriño, Presidente de la República.

Debiendo ausentarme de esta Capital para atenciones del servicio público,

En uso de las facultades de que me hallo investido,

DECRETO:

Art. único. Durante mi ausencia queda encargado del Poder Ejecutivo de la República el Consejo de Secretarios de Estado.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, á los 11 días del mes de Julio de 1881, año 38 de la Independencia y 18 de la Restauración.—Fernando A. de Meriño.

---

Núm. 1951.—RESOLUCION del P. E. convocando á los vecinos de Jánico en AA. EE. para elegir los funcionarios que le corresponden.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Con-